

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado : Instituto Estatal de Educación para Adultos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar el formato de Registro de la Persona beneficiaria del INEA para el trámite de inscripción de la persona educanda a los servicios educativos del INEEA.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100 %

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Los 7 trámites y servicios inscritos en el RETYS por el INEEA están vigentes.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
1.- REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LA PERSONA EDUCANDA	El INEA actualizó el Registro de Inscripción de la Persona Educanda con lo establecido en las Reglas de Operación 2024.	100%

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Actualmente no contamos con programas de modernización o sistematización, es el INEA central quien actualiza o realiza innovaciones		

Aprobó

Lic. Uriel Estrada Jaime
Director General y Responsable Oficial de la Unidad de Mejora Regulatoria en el Instituto Estatal de Educación para Adultos

Revisó

Lic. Rodrigo Samuel Cruz González
Titular de la Unidad Jurídica y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

